



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: IES ANTONIO TOVAR																		
CÓDIGO: 47006171																		
DIRECCIÓN: C/ Venezuela s/n																		
LOCALIDAD: Valladolid																		
PROVINCIA: VALLADOLID																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Eva Domínguez Medina																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 22/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 22/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

OG1. Optimizar los recursos humanos del centro.

OG2. Continuar mejorando la documentación del centro de acuerdo a la LOMLOE.

OG3. Fomentar la coordinación pedagógica de los equipos docentes, el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa.

1.2. Objetivos específicos:

OE1.1. Consolidar y mejorar la práctica de la codocencia mediante una gestión eficiente de los recursos humano del centro y una estructura organizativa que favorezca su trabajo.

OE1.2. Implementar apoyos específicos en los grupos con mayores necesidades educativas y/o con alumnado que presenta conductas disruptivas.

OE1.3. Atender de forma integral al alumnado ANCE, tanto perteneciente a minorías como a quienes presentan desconocimiento del idioma por incorporación tardía al sistema educativo español, garantizando su inclusión y progreso académico.

OE2.1. Revisar y actualizar la propuesta didáctica.

OE2.2 Adaptar las programaciones, la metodología y la evaluación hacia el enfoque competencial y actualizado a la LOMLOE.

OE3.1. Continuar con la coordinación telemática de diferentes organismos del centro.

OE3.2. Temporalizar y racionailzar el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares

OE3.3. Establecer grupos de trabajo dentro del Plan de Formación vinculados a los proyectos del centro.

OE3.4. Establecer mecanismos que fomenten la participación del alumnado y de las familias en la vida del centro educativo.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.



- | |
|--|
| A) Profundizar en la participación de la comunidad educativa del centro. |
| B) Mejorar aspectos relacionados con el bienestar del alumnado. |

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

- A) Racionaliza las actividades extraescolares y complementarias de forma consensuada con los diferentes departamentos
B) Revisar los protocolos de las actividades extraescolares y complementarias.

3.2 Actuaciones:

- A) Respetar los acuerdos adoptados en la CCP y las medidas y labores de coordinación ejercida por el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
B) Temporalizar, siempre que sea posible, todas las salidas largas en la misma semana.
C) Realizar adaptaciones para el grupo y para los alumnos implicados (especialmente en los intercambios) para minimizar los efectos de la pérdida de clases entre estos.

3.3 Seguimiento:

Sesiones de la CCP y del Claustro de Profesores.

3.4 Evaluación:

A través de los modelos de valoración de la PGA y el PEC que se utilizan para la elaboración de las memorias finales.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	Sí. Revisión de toda la propuesta de ESO y Bachillerato
---	---

Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?	NO
--	----

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como Anexo <u>solamente</u> las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”





Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
---	--	--

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input checked="" type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input checked="" type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- Página Web del Centro
- Redes Sociales
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- Otros: Correo informativo a las familias

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:



8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. Departamentos
3. Participación Comunidad Educativa
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Formativa o continua
2. Final o de impacto
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En VALLADOLID , a 23/10/2025

Fdo.: Javier Galache Alonso

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA